



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

FECHA DE LA CONVOCATORIA	27 de marzo de 2026		
Nº PLAZAS	Dos (2)	Nº DE PLAZA	8022-8023. C02/26.
PLAZA DE:	Profesorado ayudante doctor		

DEPARTAMENTO	Sistemas Informáticos y Computación		
AREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial		
CENTRO	E.P.S. de Alcoy		
PERFIL	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial		

ACTA DE VALORACION PROVISIONAL DE LA PRIMERA FASE CONCURSO DE MERITOS

ASISTENTES

Presidenta	D ^a . Manuela Albert Albiol
Secretario	D. Carlos Monserrat Aranda
Vocales:	D ^a . Cristina Vicente Chicote
	D. Roberto Centeno Sánchez
	D ^a . M ^a Carmen Garrido Carrera

En Valencia, siendo las 10:00 del día 17 de junio de 2026, se reúnen de forma semipresencial las personas al margen reseñadas, todos ellos miembros de la comisión de selección constituida al efecto el pasado día 22 de mayo de 2026 llegándose a los siguientes acuerdos:

Orden del día:

Por parte de la Comisión se procede a la valoración de los méritos alegados por las personas aspirantes y, se acuerda publicar las calificaciones obtenidas por los mismos, según se detalla en la relación que se acompaña como Anexo de la presente acta.

Se relaciona a continuación el listado de los candidatos, junto con su puntuación final y, en su caso, la documentación adicional o a subsanar que se requiere por parte de la comisión.

De acuerdo con lo establecido por la convocatoria, las personas aspirantes disponen de un plazo de **5 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la valoración provisional para presentar las alegaciones y subsanación de la documentación presentada que estimen convenientes o se hayan requerido por la comisión.

Según lo establecido en la base 8.10 de la convocatoria, la solicitud de subsanación deberá presentarse **exclusivamente** en el departamento convocante de la plaza (en este caso, el Departamento de Sistemas Informáticos y Computación, **código del departamento: U02700070**), de manera telemática, a través del Registro electrónico general, cuya dirección es: <https://reg.redsara.es/>.



Nombre	Puntuación	Méritos a subsanar
ALVÁREZ ARTEAGA, MARCOS-LÁZARO	4,71	<ul style="list-style-type: none">- C4.1. Debe aportar justificante de participación en proyectos de investigación competitivos- C5. Debe aportar justificante otros méritos de investigación- D1. Debe aportar justificante/vida laboral de experiencia profesional en U. Deusto- E1.1. Debe aportar certificado de inglés (MCER)- E2.2. Debe aportar justificante de beca predoctoral
CASTIBLANCO QUINTERO, JOSÉ MANUEL	3,67	<ul style="list-style-type: none">- B6. Debe acreditar el número de horas de los cursos- E5. Debe acreditar la elección como representante y las fechas de representación
CASTORENA LARA, CARLOS MAURICIO	4,48	<ul style="list-style-type: none">- C5. Debe justificar las revisiones realizadas en revistas indexadas- D1. Se debe aportar justificante/vida laboral en VALEO hasta 2019- E3. Justificar número horas de curso "Seasonal School ..."
FERRI MOLLÁ, ISABEL	7,03	
LÓPEZ LA ROSA, FRANCISCO	5,79	<ul style="list-style-type: none">- C4.1. Debe aportar certificado de la universidad acreditando la participación en proyectos de investigación competitivos
WU, YUYAN	5,89	

Una vez comprobada la documentación presentada, en su caso, por los aspirantes, se publicará el acta de valoración de méritos definitiva con la nueva baremación.

Por parte del secretario se procede a publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios y en la página web de este departamento.

Quedando emplazados para una nueva reunión, para lo cual serán convocados con la suficiente antelación a los miembros integrantes de la comisión.

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es aprobado por los integrantes de la comisión asistentes a la reunión.

Fdo. D^a. Manuela Albert Albiol

Fdo. D. Carlos Monserrat Aranda



DILIGENCIA: D. Carlos Monserrat Aranda, como secretario del Departamento de SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN doy fe de que: copia del Anexo de la presente acta, que contiene la valoración de todas las personas aspirantes en la fase de concurso ha estado expuesta en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Departamento desde la fecha de la firma electrónica.



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR.

FECHA DE LA CONVOCATORIA	27 de marzo de 2026		
Nº PLAZAS	Dos (2)	Nº DE PLAZA	8022-8023. C02/26
PLAZA DE:	Profesorado ayudante doctor		

DEPARTAMENTO	Sistemas Informáticos y Computación		
AREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial		
CENTRO	E.P.S. de Alcoy		
PERFIL	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial		

**ANEXO AL ACTA DE VALORACION PROVISIONAL DE LA PRIMERA
FASE CONCURSO DE MERITOS**

(La información del anexo empieza en la siguiente página)



Valoración Méritos - PROFESOR AYUDANTE DOCTOR					
CANDIDATO/A	Álvarez Arteaga, Marcos-Lázaro	nº 1	PESO (en tanto por uno) de cada ITEM DEL		
	Castiblanco Quintero, José M.	nº 2	EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa= 0.20	
	Castorena Lara, Carlos Mauricio	nº 3	DOCENCIA:	Pb= 0.30	
	Ferri Mollá, Isabel	nº 4	INVESTIGACIÓN:	Pc= 0.40	
	López La Rosa, Francisco	nº 5	EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd= 0.05	
	Wu, Yuyan	nº 6	OTROS MÉRITOS:	Pe= 0.05	

1- EXPEDIENTE ACADÉMICO		CANDIDATO/A					
		1	2	3	4	5	6
a) A1 = N	(N= nota media expediente, sobre 10)	10,00	7,80	6,14	9,60	7,66	8,41
b) A2 = PE	(PE = Premio Extraordinario Fin de Carrera, de carácter nacional o autonómico) Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) A1 + A2	(máximo = 10 puntos)	10,00	7,80	6,14	9,60	7,66	8,41
d) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,80	0,6	0,6	1	0,6	1
1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c * d)		8,00	4,68	3,68	9,60	4,60	8,41

2- DOCENCIA		CANDIDATO/A					
		1	2	3	4	5	6
a) B1 = 2 ∑ fi * Coef. dedicación	(fi = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) Máximo 6 puntos	6,00	6,00	5,80	6,00	3,40	3,60
b) B2 = A2 * 0,3	(A2 = años de docencia oficial no universitaria) Máximo = 2 puntos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) B3 = ∑ L1 * Cna	L1 = Libros o artículos docente libro con ISBN = 2 puntos libro sin ISBN = 1 punto artículo docente internacional = 1 punto artículo docente nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 2 puntos	0,00	0,00	0,00	0,00	1,20	0,00
d) B4 = ∑ C1 * Cna	C1 = Comunicaciones en congresos docentes internacional = 0.5 puntos nacional = 0.25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00
e) B5 = P	P = Participación en Proyectos y Programas de mejora docente Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,20
f) B6 = C2	C2 = Cursos o programas de formación docente, 100 horas = 1 punto Máximo 2 puntos	2,00	0,00	0,50	0,15	2,00	0,25
g) B1+B2+B3+B4+B5+B6	(máximo=10 puntos)	8,00	6,00	6,30	7,15	7,60	4,05
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,85	0,5333333	1	1,00	0,6868421	1
2) BAREMACIÓN DOCENCIA B= (g * h)		6,80	3,20	6,30	7,15	5,22	4,05

fi: factor calidad encuesta año i	Coeficiente dedicación:	Cna: coef. relativo al nº de autores c
fi = 1,2 si nota de encuesta ≥ 7	TC=1 punto	Cna = 1 si nº autores ≤ 4 Cna=0,6 si r
fi = 1 en el resto de casos	TP=0,5 puntos	Cna = 0,8 si nº autores = Cna=0,5 si r

3- INVESTIGACIÓN		CANDIDATO/A					
Coeficiente de Productividad del Área (Cpa)		1	2	3	4	5	6
		0,25					
a) C1 = ∑ R * Cna * Cpa	R= publicaciones de investigación Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto Artículo revista de difusión nacional no indexada = 0,5 puntos Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos Máximo de todo el apartado 8 puntos	1,93	2,50	3,03	4,40	6,53	5,60
b) C2 = ∑ C * Cna * Cpa	C = comunicación congreso internacional=0,5 pts nacional= 0,25 puntos Cna = Coeficiente nº autores Máximo=2 puntos	0,63	0,13	0,98	1,25	0,76	0,05



c) C3 = (P1+P2+R)*Cpa	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= patentes nacionales con examen = 0,4 puntos R= Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
d) C4 = (Q +R)*Cpa	Q = Proyectos de investigación competitivos (máx. 2ptos) R= Contratos de investigación con participación empresas privadas (máx. 1 pto)	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	0,10
e) C5 = O * Cpa	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores beca de investigación Postdoctoral editor de revistas indexadas revisor artículos revistas indexadas otras acciones expositivas artísticas y literarias beca investigación predoctoral sujeta al EPIF Máximo = 1 punto	0,00	0,15	0,00	0,00	0,08	0,05
g) C1+ C2 + C3+ C4 + C5 (máximo=10 puntos)		2,55	2,88	4,00	5,65	7,36	5,80
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,85	0,93	0,69	1,00	0,94	1,00
3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C= (g * h)		2,16	2,68	2,75	5,65	6,94	5,80

Cpa= coef. relativo al nº de autores que firman el trabajo (mismo coeficiente que aparece en el apartado 2. Docencia)

Cpa= Coeficiente productividad Área: (a definir por los tribunales)

4- EXPERIENCIA PROFESIONAL		CANDIDATO/A					
		1	2	3	4	5	6
a) D1 = A	(A = Actividad profesional: máx. = 10 puntos)	2	8,33	6,1666667	4,1666667	5,4166667	4,5
b) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1	1	1
4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D= (a * b)		2,00	8,33	6,17	4,17	5,42	4,50

5.- OTROS MÉRITOS		CANDIDATO/A					
		1	2	3	4	5	6
a) E1 = I	I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. Máximo 3 puntos. - Valenciano: - Superior = 3 puntos; - Mitjà = 2 puntos; - Elemental = 1 punto. Máximo en todo el apartado 5 puntos	0	0	3	5	3	4
b) E2 = T	(T = Otras titulaciones oficiales y becas: máx. 2 pto)	1,20	2,00	2,00	2,00	1,80	2,00
c) E3 = M	(M = Otros másteres y cursos no considerados: máximo 1 punto)	0,00	0,54	0,49	1,00	0,25	0,80
d) E4 = P	(P=exposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc.: máx. 2ptos)	1,00	1,00	0,00	2,00	0,00	2,00
e) E5 = Q	Q= Gestión y representación universitaria (máximo 1 punto)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,12
e) E2 + E3 + E4 + E5 (máximo 5 puntos)		2,20	3,54	5,49	10,00	5,05	8,92
f) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1	1	1
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E= (e * f) + a		2,20	3,54	5,49	10,00	5,05	8,92

MÉRITO PREFERENTE		CANDIDATO/A					
		1	2	3	4	5	6
a) Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.		1	1,03	1,04	1	1	1
6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a+b; Máximo 1,3 puntos		1,00	1,03	1,04	1,00	1,00	1,00

RESUMEN			CANDIDATO/A					
			1	2	3	4	5	6
a) A * Pa	(Pa = peso en tanto por uno de exped.	0,20	8,00	4,68	3,68	9,60	4,60	8,41
b) B * Pb	(Pb = peso en tanto por uno de	0,30	6,80	3,20	6,30	7,15	5,22	4,05
c) C * Pc	(Pc = peso en tanto por uno de	0,40	2,16	2,68	2,75	5,65	6,94	5,80
d) D * Pd	(Pd = peso en tanto por uno de	0,05	2,00	8,33	6,17	4,17	5,42	4,50
e) E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros	0,05	2,20	3,54	5,49	10,00	5,05	8,92
PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRÍCULUM: (S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)			4,71	3,56	4,31	7,03	5,79	5,89
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)			1,00	1,03	1,04	1,00	1,00	1,00
PUNTUACIÓN FINAL = (S * F)			4,71	3,67	4,48	7,03	5,79	5,89